



**ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

--- En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, ubicadas en Av. Ruíz Cortines S/N, Plaza Moch Couoh, Colonia Centro, C.P. 24000, de esta Ciudad capital; los CC. Lic. Luciney A. Rodríguez Bojórquez, Directora de Promoción Turística, Ing. Manuel Rojas Corona Montes, Director de Proyectos, Programas e Inversiones y Lic. Carla Guadalupe Alayola Vargas, Directora Administrativa, todos de la referida Dependencia, en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 36, fracciones XVII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y artículo 21 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, para sesionar conforme a lo siguiente: ---

VISTOS

--- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.-----

--- Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.-----

--- En ese tenor y con apoyo en lo establecido en los artículos 44, 45, 48, 49 y artículo Tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría, en virtud del contenido en la solicitud de información 0100413016 realizada por Mariana Carmona Ambriz tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho Órgano Colegiado se emite por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se informe al solicitante con respecto a su solicitud, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN SOLICITADA

El documento que contenga las campañas de publicidad, difusión institucional y/o comunicación social que la dependencia tenga programadas para 2016. Incluir las fechas de difusión de cada una de dichas campañas y los medios de difusión que serán utilizados. El presupuesto 2016 para gastos de publicidad, difusión y comunicación social de la dependencia.

En tal virtud este comité de transparencia de la Secretaría de Turismo con fundamento en el Artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, declara lo siguiente:

Con respecto a los puntos:

Las campañas de publicidad, difusión institucional y/o comunicación social que la dependencia tenga programadas para 2016. Incluir las fechas de difusión de cada una de dichas campañas y los medios de difusión que serán utilizados. El presupuesto 2016 para gastos de publicidad, difusión y comunicación social de la dependencia.

Le comunico que no es competencia de ésta Secretaría atender dicha solicitud y correspondería en su caso a la Oficina del Gobernador a través de la Unidad de Comunicación Social, de acuerdo al artículo 26 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016 y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en sus Artículo.- 42, Fracción II y Artículo.- 44, Fracciones I, II, III y VII, respectivamente.

--- Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, para los efectos conducentes

Vocal
Ing. Manuel Rojas Corona Montes
Director de Proyectos, Programas e
Inversiones

Presidente
Lic. Luciney A. Rodríguez Bojórquez
Directora de Promoción Turística

Vocal
Lic. Carla Guadalupe Alayola
Vargas Directora Administrativa

SECRETARÍA DE TURISMO
Av. Ruíz Cortines S/N, Plaza Moch Couoh
Colonia Centro, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)12-73300, Ext. 105

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





01/09/16

Número de oficio: ST/COM.TR/006/2016

Asunto: Solicitud de Información

San Francisco de Campeche, Campeche. A 30 de septiembre de 2016

LIC. GIOVANNI SÁNCHEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En referencia a la solicitud de información con folio No. 0100413016 realizada por Mariana Carmona Ambroz mediante el cual, solicita lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

El documento que contenga las campañas de publicidad, difusión institucional y/o comunicación social que la dependencia tenga programadas para 2016. Incluir las fechas de difusión de cada una de dichas campañas y los medios de difusión que serán utilizados. El presupuesto 2016 para gastos de publicidad, difusión y comunicación social de la dependencia.

En tal virtud este comité de transparencia de la Secretaría de Turismo con fundamento en el Artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, declara lo siguiente:

Con respecto a los puntos:

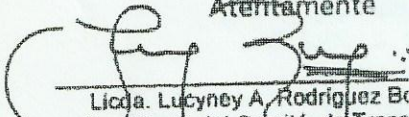
Las campañas de publicidad, difusión institucional y/o comunicación social que la dependencia tenga programadas para 2016.

Incluir las fechas de difusión de cada una de dichas campañas y los medios de difusión que serán utilizados

El presupuesto 2016 para gastos de publicidad, difusión y comunicación social de la dependencia.

Le comunico que no es competencia de ésta Secretaría atender dicha solicitud y correspondería en su caso a la Oficina del Gobernador a través de la Unidad de Comunicación Social, de acuerdo al artículo 26 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016 y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en sus Artículo.- 42, Fracción II y Artículo.- 44, Fracciones I, II, III y VII, respectivamente.

Atentamente


Licda. Lucyne A. Rodríguez Bojórquez
Presidenta del Comité de Transparencia

SECRETARÍA DE TURISMO
Av. Ruiz Cortines S/N, Plaza Moch Caouh
Colonia Centro, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)12-73300, Ext. 124

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

